

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 3627,

EN CONCÓN, 21 OCT 2024

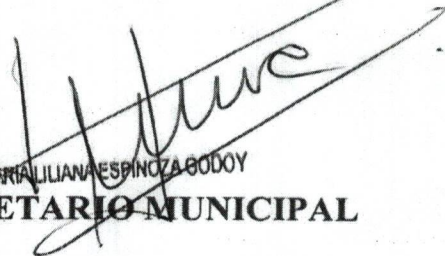
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°67 del 27-12-2023 que aprueban el presupuesto Municipal año 2024 y su diferente ítem.
- E. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de octubre del 2023.
- F. Decreto Alcaldicio N°3303, de fecha 25 de octubre del 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- G. Certificado N°67 emitido por el Área Social acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- H. Certificado N° 1197 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- I. Boleta N°000166, Obispado de Valparaíso Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes, por un monto de \$50.000 de fecha Octubre del 2024.

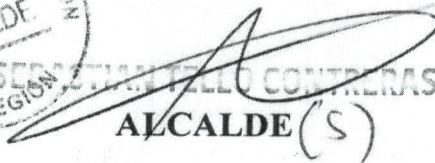
DECRETO:

- 1. **RATIFIQUESE**, la Contratación de Derecho de Sepultura en Tierra al Proveedor Obispado de Valparaíso, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, Rut: 82.148.628-9, por un valor de \$50.000, según indica el certificado N°67, del Área Social acreditado por el Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIJALINA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL




SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

STC/MLEG/PCA/afd

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	21 OCT 2024	